INVITACION CON OFERTA UNICA MINIMA CUANTIA No 015-2023

La Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo EMSER E.S.P, se permite invitarlo en participar en el proceso de contratación para *SUMINISTRO DE PRENDAS DE VESTIR PERTENECIENTES A LAS DOTACIÓNES PARA EL PERSONAL DE LA PARTE ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE EMSER E.S.P. VIGENCIA 2023.*

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el manual interno de contratación Acuerdo 02 del 14 de Junio de 2019. Que establece lo siguiente:

a. Única Oferta. (> 0 y ≤ 50 SMLMV)
b. Invitación privada (> 51 y ≤ 150 SMLMV).
c. Invitación pública de menor cuantía (> 151 y ≤ 1500 SMLMV).
d. Invitación pública de mayor cuantía (> 1500 SMLMV).

ARTICULO 17. ÚNICA OFERTA Podrá seleccionarse el contratista mediante la solicitud de una (1) sola cotización, oferta o propuesta en los siguientes casos: a. Cuando la cuantía del contrato sea inferior o igual a la suma equivalente en dinero a cincuenta (50) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMLMV.).

La EMSER E.S.P. Procedió a revisar los Registros Únicos de Proponentes Vigentes inscritos a la fecha con el fin de invitar a los oferentes que cumplan con las condiciones mínimas técnicas y financieras establecidas en los estudios previos del presente proceso contractual.

AHYAM ALONSO GUEVARA QUITIAN
GERENTE EMSER E.S.P.

Fecha de aprobación: 30-09-2019

CAPITULO I

TERMINOS DE REFERENCIA

TERMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO DE PRENDAS DE VESTIR PERTENECIENTES A LAS DOTACIÓNES PARA EL PERSONAL DE LA PARTE ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE EMSER E.S.P. VIGENCIA 2023.

DISPOSICIONES GENERALES

INTRODUCCION:

CONSIDERANDO QUE ES MISION DE LAS ENTIDADES PUBLICAS VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS, GRUPOS DE TRABAJO Y QUE LOS ESPACIOS LABORALES DEBEN CONTAR CON UNA OPTIMA DOTACION PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE NUESTROS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS, SE HACE NECESARIO ADQUIRIR LA DOTACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA PARTE ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA DEL 2023, CON EL FIN DE ESTAR PLENAMENTE IDENTIFICADOS ANTE LA COMUNIDAD USUARIA Y GARANTIZAR EL DESARROLLO ESPECIFICO DE LAS ACTIVIDADES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 230 DEL CÓDIGO LABORAL.

POR ESTA RAZON SE REQUIERE CON CARÁCTER URGENTE ADQUIRIR EL SUMINISTRO DE PRENDAS DE VESTIR PERTENECIENTES A LAS DOTACIÓNES PARA EL PERSONAL DE LA PARTE ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE EMSER E.S.P. VIGENCIA 2023.

OBJETO: La Empresa EMSER E.S.P., desea recibir propuesta técnica económica para realizar el SUMINISTRO DE PRENDAS DE VESTIR PERTENECIENTES A LAS DOTACIÓNES PARA EL PERSONAL DE LA PARTE ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE EMSER E.S.P. VIGENCIA 2023

JUSTIFICACIÓN: *CON ESTA CONTRATACIÓN SE PRETENDE GARANTIZAR QUE EL PERSONAL ESTE* PLENAMENTE IDENTIFICADO ANTE LA COMUNIDAD USUARIA Y GARANTIZAR EL DESARROLLO ESPECIFICO DE LAS ACTIVIDADES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 230 DEL CÓDIGO LABORAL.

TIPO DE CONTRATO: Suministros

PLAZO DE EJECUCIÓN: A partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de Diciembre de 2023 o hasta culminar el presupuesto asignado.

VALOR ESTIMADO: Valor estimado del contrato: CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS M.CTE ($ 50'959.370)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: CDP No 333 del 20 Junio de 2023.
RUBROS PRESUPUESTAL:

- Rubro 032125 Dotación de Personal
- Rubro 054112 Protección y Bienestar Social del Recurso Humano

FORMA DE PAGO: Se pagará en actas parciales de acuerdo a las cantidades de suministros entregados, previa certificación de cumplimiento parcial expedida por el supervisor designado o delegado.

INTERVENTORIA / SUPERVISIÓN: Supervisión por parte de la Dirección Administrativa, Financiera y Comercial

NORMATIVIDAD APLICABLE

La presente selección se regirá por lo establecido en la Constitución Política de Colombia Titulo II Capitulo I artículos 30, 31, 32 y 39 de la Ley 142 de 1994, los artículos 3 y 4 de la Ley 689 de 2001 y manual interno de contratación, acuerdo No 002 de Junio 14 de 2019.

VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 850 de 2003, se convoca públicamente a las veedurías ciudadanas que estén interesadas en realizar control social al presente proceso de contratación y de considerarlo procedente formulen las recomendaciones escritas que consideren necesarias para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos, participación que se desarrollará durante las etapas pre-contractual, contractual y post-contractual.

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha Contra la Corrupción" a través de alguno de los siguientes medios: 01800913040; correo electrónico, en la dirección buzón1@presidencia.gov.co; al sitio de denuncias del Programa, en la página Web www.anticorrupción.gov.co;

Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2 - Líbano Tolima - Cod Postal 731040
Telefonos: (098) 256 4347 - (098) 256 1211
Linea Emergencias: 3102006133 - 3209002615
Email: contacto@emseresp.com
www.emseresp.com

correspondencia o personalmente, en la dirección Carrera 8 No. 7-27, Bogotá, D.C. También puede reportar el hecho a la oficina de Control interno de EMSER E.S.P de Líbano Tolima, Calle 4 carrera 13 esquina Piso 2 o al teléfono 256 4347 Ext 111 o a la dirección electrónica controlinterno@emseresp.com. Lo anterior, sin perjuicio de denunciar el hecho ante las autoridades competentes.

COMPROMISOS ANTICORRUPCIÓN- ASUMIDOS POR EL PROPONENTE

El Proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y de la EMSER E.S.P para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la ley colombiana:

1. El Proponente se compromete a no ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en relación con su Propuesta, con el proceso de Selección o de Contratación, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de su Propuesta.

2. El Proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre.

3. El Proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y/o otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y especialmente de aquellas que rigen la presente Contratación y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios de la EMSER E.S.P. ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la Adjudicación del contrato, bien sea Directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la Adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la EMSER E.S.P. durante el desarrollo del Contrato que se suscribiría de ser elegida su Propuesta.

El Proponente se compromete formalmente a no celebrar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en la

Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2 - Líbano Tolima - Cod Postal 731040
Telefonos: (098) 256 4347 - (098) 256 1211
Linea Emergencias: 3102006133 - 3209002615
Email: contacto@emseresp.com
www.emseresp.com

Contratación, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia de los pliegos de condiciones definitivos, o la fijación de los términos de la Propuesta.

LUGAR EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL RECIBO DE LAS OFERTAS:

Para efectos de la presente selección se establece como dirección: La Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, en la calle 4 carrera 13 esquina Piso 2. Oficina de Archivo y Correspondencia. La propuesta deberá presentarse en sobre de manila sellado en original.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR

1. Presentar la oferta de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones definitivos, anexando la documentación exigida dentro de la oportunidad y en el lugar señalado en la invitación.

2. Demostrar mediante documentos la capacidad legal para cumplir con lo establecido en la convocatoria.

3. Acreditar experiencia general y especifica relacionada con el objeto a contratar.

4. No encontrarse incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para contratar, señaladas en la Constitución Política, en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, demás normas que lo modifiquen, al momento de la presentación de la propuesta.

5. Los consorcios y uniones temporales deben reunir los siguientes requisitos

NOTA: Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal. Tratándose de Consorcios, deberán indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, en el caso de Uniones Temporales, se señalarán los términos, extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la EMSER E.S.P.

Los miembros del Consorcio o Unión Temporal deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos, y responderán solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, su vez, designarán el Representante del

Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2 - Líbano Tolima - Cod Postal 731040
Telefonos: (098) 256 4347 - (098) 256 1211
Linea Emergencias: 3102006133 - 3209002615
Email: contacto@emseresp.com
www.emseresp.com

Consorcio o Unión Temporal, señalando sus facultades, dentro de las cuales será necesario incluir la suscripción del contrato y constitución de garantías, además de la de obligar al Consorcio o Unión Temporal.

Cada uno de los miembros de los Consorcios o uniones temporales deberá acreditar que su duración no es inferior al plazo ofrecido para la ejecución del contrato y un (1) año más. El acuerdo de Consorcio o Unión Temporal deberá contener de manera expresa la de dicho acuerdo, que en todo caso no podrá ser inferior al plazo de duración del contrato y un (1) año más.

Los requisitos jurídicos y financieros, objeto de análisis, se deben predicar individualmente de los integrantes de la Unión Temporal o Consorcio, acorde al porcentaje de participación.

OBJETO A CONTRATAR

De conformidad con el objeto a contratar, se requieren los siguientes ítems detalle:

AREA ADMINISTRATIVA	***UNIDAD***	***CANT***
PANTALÓN PARA CABALLERO (TIPO JEAN) Diferentes Tallas	*UND*	*20*
CAMISA LINO PARA HOMBRE (TIPO MANGA LARGA) Diferentes Tallas (logotipo bordado en bolsillo y manga derecha)	*UND*	*20*
CALZADO PARA HOMBRE (TIPO EJECUTIVO EN CUERO) Diferentes Tallas	*UND*	*20*
PANTALON EN LINO FLORENCE stretch DAMA Diferentes Tallas (Sobre Medidas)	*UND*	*15*
CHAQUETA LINO DAMA TIPO MANGA LARGA) Diferentes Tallas(LINO STRETCH)	*UND*	*15*
CALZADO PARA DAMA (Diferentes Tallas)	*UND*	*15*
CONJUNTO ANTIFLUIDO (Servicios Generales) (logotipos bordados)	*UND*	*3*
CALZADO PARA DAMA ANTIDESLIZANTE (Diferentes Tallas)	*UND*	*3*
AREA OPERATIVA	***UNIDAD***	***CANT***
PANTALON PARA HOMBRES (TIPO JEAN)Diferentes tallas	*UND*	*122*
CAMISA DACRON MANGA LARGA (logotipos bordados) Diferentes tallas	*UND*	*122*
CALZADO DE SEGURIDAD (Bota punta de acero) Diferentes tallas	*UND*	*110*
CALZADO DE CABALLERO TRABAJADORES OFICIALES	*UND*	*39*

CAPITULO II

INSTRUCCIONES AL PROPONENTE

ALCANCE DE LA INVITACION A CONTRATAR:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Determinar detalladamente las obligaciones del futuro contratista y las actividades a realizar; por ejemplo:

a. Cumplir con el objeto del contrato.
b. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en la invitación y la oferta presentada por el contratista.
c. Suministrar los bienes objeto del presente contrato, conforme a las especificaciones técnicas exigidas por LA EMPRESA y definidas en la invitación.
d. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
e. Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro.
f. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado del presente contrato.
g. Cumplir con las obligaciones exigidas por el supervisor, en relación con el objeto contractual.
h. Suministrar a la EMSER E.S.P. productos de marcas reconocidas de primera calidad que cumplan con la norma técnica colombiana, teniendo en cuenta la calidad de las redes que se encuentran instaladas en el municipio de Líbano Tolima
i. Las demás inherentes al objeto del contrato.

RECHAZO DE OFERTA:

La Empresa, rechazará las propuestas, únicamente, en los siguientes casos:

A. Cuando la propuesta sea presentada luego de la fecha y hora exactas señaladas para el cierre del término para presentar propuestas.
B. Cuando la propuesta sea alternativa o parcial, o cuando en ella se formulen condiciones contractuales diferentes a las establecidas en la invitación de mínima cuantía realizada por la entidad.
C. Cuando dos o más integrantes de la lista corta se asocien entre sí para presentar propuesta.
D. Cuando una persona natural o jurídica participe directamente en más de una propuesta, bien sea como proponente individual o como integrante de un consorcio o unión temporal. En este caso, se

Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2 - Líbano Tolima - Cod Postal 731040
Telefonos: (098) 256 4347 - (098) 256 1211
Linea Emergencias: 3102006133 - 3209002615
Email: contacto@emseresp.com
www.emseresp.com

rechazarán todas las propuestas respecto de la cuales se presente la situación descrita.

E. En el evento que el oferente no se encuentre inscrito en el Registro Único de Proponentes de la entidad o su registro se encuentre vencido.

F. En el evento en que la propuesta económica no se consigne dato alguno ni en pesos ni en porcentaje.

G. Cuando no se presente la propuesta económica impresa firmada en original.

H. Cuando en la propuesta económica impresa se presente algún valor en moneda extranjera.

I. Cuando se omita alguno de los documentos solicitados como requisitos mínimos habilitantes

J. Cuando la actividad registrada en el Registro único tributario (RUT) no corresponda al objeto a contratar.

K. Cuando la propuesta no contenga la experiencia mínima general y especifica solicitada.

COSTOS DE ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA

Serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación, elaboración y presentación de su propuesta, la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL LIBANO TOLIMA, en ningún caso será responsable de los mismos.

IDIOMA DE LA PROPUESTA

La propuesta, correspondencia y todos los documentos que la integran deberán estar redactados en castellano. Los documentos presentados en idioma extranjero deberán venir acompañados de traducción oficial so pena de rechazo.

MONEDA

La oferta económica debe presentarse en moneda nacional de curso legal. (Pesos colombianos).

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

La selección del contratista se realizará teniendo en cuenta los siguientes requisitos y documentos habilitantes:

Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2 - Líbano Tolima - Cod Postal 731040
Telefonos: (098) 256 4347 - (098) 256 1211
Linea Emergencias: 3102006133 - 3209002615
Email: contacto@emseresp.com
www.emseresp.com

TIPO DE DOCUMENTOS	DOCUMENTO
DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO	Carta de presentación firmada en Original
	Presupuesto Oficial Firmado en Original
	Documento que acredite la constitución existencia y representación legal de la empresa oferente donde acredite el desarrollo de la Actividad Económica y Objeto social CIUU Catalogado 1410 CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL Y 4643 COMERCIO AL POR MAYOR DE CALZADO durante al menos Diez (10) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su experiencia se contara a partir del registro de inicio de actividades en Registro Único Tributario de la persona natural o del registro mercantil de constitución de la persona jurídica, incluido consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio respectiva según sea el caso, documento que debe ser expedido con una antelación no mayor a Treinta días por la cámara de Comercio.
	En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal deberá anexar el respectivo poder autenticado, así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.
	Los oferentes interesados deberán acreditar los estados de situación financiera, el estado de resultados y el estado de cambios en el patrimonio, comparativos de la vigencia 2021 al 2022, como soporte documental.
	Garantía de Seriedad de la Propuesta expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare el 10% del valor del presupuesto oficial por un término de tres meses contados a partir del cierre de la invitación de Mínima Cuantía, además deberá anexar el respectivo recibo de pago de la garantía.
	Los oferentes interesados deberán acreditar estar a Paz y Salvo por el Concepto de Industria y Comercio del respectivo municipio donde se encuentre registrado el establecimiento comercial, aportando el último recibo de pago.
	Experiencia General El proponente deberá acreditar como mínimo 2 contratos de suministros de Dotación con entidades oficiales o privadas (Deberá anexar copia de contratos o certificaciones por parte de la entidad contratante).
DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO	**Experiencia Específica** El proponente a parte de la experiencia General, deberá acreditar 1 contrato de Suministro de Dotaciones con entidades oficiales en el último año que superen el 100% del presupuesto oficial. (Anexar copia de los contratos y/o certificaciones de cumplimiento).
	Registro Único Tributario Actualizado
	Acreditar Inscripción y Registro Único de Proponentes Vigente en la EMSER E.S.P.
	Acreditar Ultimo Soporte de pago de aportes al sistema de seguridad social

Documentos técnicos o de soporte:

- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes RNMC de la Policía Nacional

DESIGNACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

El comité evaluador para el presente proceso de Invitación de Mínima

Cuantía, no tendrá injerencia, sin embargo, participaran como invitados, los funcionarios que de acuerdo a lo indicado por el ordenador del gasto de la entidad considere necesaria su presencia.

ESTUDIO JURIDICO:
Esta evaluación consiste en el estudio y análisis de las propuestas para verificar cuales se ajustan a los pliegos de condiciones de acuerdo a la documentación aportada y su resultado no implica puntaje alguno, la valoración jurídica determinara si las propuestas son o no admisibles para ser evaluadas.

Las propuestas que de acuerdo a este estudio no se ajusten a los pliegos de condiciones no serán evaluadas por el comité de análisis de conveniencia y evaluación de propuestas de la EMSER E.S.P.

CONDICIONES PARA ADMITIR PROPUESTAS

- Cumplir con la acreditación del 100% de los Requisitos mínimos habilitantes
- Cumplir con la experiencia General y Especifica relacionada con el objeto del contrato.

Oferta más favorable:

- Menor precio.

OFERTA UNICA HABIL

La EMSER E.S.P. podrá adjudicar el contrato en el caso en que se presente solo una propuesta y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, o en el evento en que de las varias propuestas presentadas solo una sea hábil.

MATRIZ DE RIEGOS PREVISIBLES

Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2 - Líbano Tolima - Cod Postal 731040
Telefonos: (098) 256 4347 - (098) 256 1211
Linea Emergencias: 3102006133 - 3209002615
Email: contacto@emseresp.com
www.emseresp.com

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	IMPACTO (de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia del evento)	Estimación	Asignación
Existencia de condiciones climáticas, ambientales o Geográficas anormales que generen retraso, dificultad o imposibilidad de acceder a los sitios o lugares de ejecución de cada actividad que hace parte del alcance del contrato	BAJO	50% y 50% del Daño o perjuicio	Contratista Entidad
Inexistencia o limitaciones en las vías y/o de los medios de acceso y/o transporte de los productos.	BAJO	50% y 50% del Daño o perjuicio	Contratista Entidad
Imposición de nuevos tributos	BAJO	100% del daño o perjuicio	Entidad
Variación de tasas o tarifas de tributos	BAJO	100% del daño o perjuicio	Entidad
Incumplimiento del objeto del contrato, de su alcance o de los plazos pactado	ALTO	100% del daño o perjuicio	Contratista
Mala calidad de los productos entregados	ALTO	100% del daño o perjuicio	Contratista
Cambios en el marco regulatorio o en la normatividad aplicable al proceso contractual.	BAJO	100% del daño o perjuicio	Entidad

GARANTIA: El proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir una garantía única a favor de la empresa expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, así:

-**Cumplimiento** por el 10% del valor contratado, por el término del mismo y 6 meses más.

-**Calidad de los bienes y servicios** 10% del valor contratado, por el término del mismo y 6 meses más.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Estudios Previos	**Junio 22 de 2023 08:00 AM**	**Página www.emseresp.com**
Publicación Invitación	**Junio 22 de 2023 08:00 AM**	**Página www.emseresp.com**
Presentación de la oferta	**Junio 23 de 2023 de 09:00 AM a 10:00 AM**	**Calle 4 carrera 13 esquina piso 2 oficina de Archivo y Correspondencia**
Evaluación y adjudicación	**Junio 23 de 2023 a las 11:00 AM**	**Calle 4 carrera 13 esquina piso 2 – Despacho de la Gerencia.**
Notificación y Publicación	**Junio 23 de 2023 a las 03:00 PM**	**Página www.emseresp.com**
Suscripción del Contrato y perfeccionamiento del mismo	**Del 23 al 26 de Junio de 2023.**	**Calle 4 carrera 13 esquina piso 2 – Despacho de la Gerencia.**

AHYAM ALONSO GUEVARA QUITIAN
Gerente EMSER E.S.P.

Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2 - Líbano Tolima - Cod Postal 731040
Telefonos: (098) 256 4347 - (098) 256 1211
Linea Emergencias: 3102006133 - 3209002615
Email: contacto@emseresp.com
www.emseresp.com

ANEXO 1

Modelo de Carta de Presentación de Propuesta

Ciudad, Junio _____ de 2023.

Señores:
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL LIBANO TOLIMA
MANUEL ALEJANDRO GRIMALDOS MOJICA
GERENTE
Calle 4 carrera 13 esquina Piso 2
Ciudad

REF: Invitación de Mínima Cuantía No. 015 de 2023. Cuyo objeto es: *SUMINISTRO DE PRENDAS DE VESTIR PERTENECIENTES A LAS DOTACIÓNES PARA EL PERSONAL DE LA PARTE ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE EMSER E.S.P. VIGENCIA 2023.*

El suscrito _____ como representante legal (o apoderado) de _____ de conformidad con lo requerido en los Pliegos de Condiciones para el contrato de la referencia manifiesto que:

En caso de resultar adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la oferta que presentamos y de la invitación de mínima cuantía

Declaro así mismo:

a. Que ninguna persona o entidad que yo represente distinta a las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta, o en el contrato que llegare a celebrarse y que, por consiguiente, sólo compromete a los firmantes.

b. Que de conformidad con la invitación conozco las adendas existentes dentro del proceso.

c. Que conozco las especificaciones y condiciones de los bienes a contratar, y las demás exigencias establecidas en la Invitación de Mínima Cuantía, y me ciño a tales exigencias, renunciando a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de las mismas.
d. Que conocemos y aceptamos la Legislación de la República de Colombia.

e. Que ninguna de las personas representadas por los firmantes se encuentra incursa en causal alguna de inhabilidad y / o incompatibilidad señaladas por la

Constitución, las Leyes Colombianas o los pliegos de condiciones, para celebrar contratos con la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA - EMSER E.S.P.

f. Que durante los últimos dos (2) años anteriores a la apertura del proceso de selección no hemos tenido multas por incumplimientos contractuales.

g. Que las personas representadas por los firmantes renuncian a intentar reclamación diplomática, salvo denegación de justicia, y se someten a la legislación y jurisdicción de los tribunales colombianos.

h. Que conocemos las cantidades de los elementos, sus características, su naturaleza, y para la elaboración de la propuesta se han tomado en cuenta todas las condiciones y características de estos.

i. Que no tenemos sanciones pendientes de cumplir por fallos de responsabilidad fiscal.

j. Que la presente oferta tiene una vigencia de _____ ( ) días calendario a partir de la fecha de cierre del proceso de selección.

k. Que el valor total de la propuesta es de: ($)

l. Que la presente propuesta consta de _____ (___) folios, debidamente numerados.

m. Que para efecto de comunicaciones mis datos como PROPONENTE son:

Nombre completo del proponente	
Nombre completo del representante	
C.C.	
Ciudad y dirección	
Teléfono	
Fax	
Correo electrónico	

Atentamente,

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
C. C. ___ NIT___ No _____

ANEXO 2 (PROPUESTA ECONOMICA)

AREA ADMINISTRATIVA	*UND*	*CANT*	*VR UNIT*	*VR TOTAL*
PANTALÓN PARA CABALLERO (TIPO JEAN) Diferentes Tallas	*UND*	*20*		
CAMISA LINO PARA HOMBRE (TIPO MANGA LARGA) Diferentes Tallas (logotipo bordado en bolsillo y manga derecha)	*UND*	*20*		
CALZADO PARA HOMBRE (TIPO EJECUTIVO EN CUERO) Diferentes Tallas	*UND*	*20*		
PANTALON EN LINO FLORENCE stretch DAMA Diferentes Tallas (Sobre Medidas)	*UND*	*15*		
CHAQUETA LINO DAMA TIPO MANGA LARGA) Diferentes Tallas(LINO STRETCH)	*UND*	*15*		
CALZADO PARA DAMA (Diferentes Tallas)	*UND*	*15*		
CONJUNTO ANTIFLUIDO (Servicios Generales) (logotipos bordados)	*UND*	*3*		
CALZADO PARA DAMA ANTIDESLIZANTE (Diferentes Tallas)	*UND*	*3*		
AREA OPERATIVA	***UND***	***CANT***	***VR UNIT***	***VR TOTAL***
PANTALON PARA HOMBRES (TIPO JEAN)Diferentes tallas	*UND*	*122*		
CAMISA DACRON MANGA LARGA (logotipos bordados) Diferentes tallas	*UND*	*122*		
CALZADO DE SEGURIDAD (Bota punta de acero) Diferentes tallas	*UND*	*110*		
CALZADO DE CABALLERO TRABAJADORES OFICIALES	*UND*	*39*		
			SUBTOTAL	
			IVA 19%	
			TOTAL	

Modelo Propuesta Económica (En Pesos Colombianos)

OBSERVACIONES: _____

Atentamente,

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
C. C. ___ NIT___ No _____